

Segunda resolución provisional de la convocatoria permanente de ayudas para realizar prácticas internacionales en empresas u organizaciones, en el marco del programa Erasmus+ Curso 2025/2026

Reunida la Comisión de Selección, en ejecución de la convocatoria permanente de ayudas para realizar prácticas internacionales en empresas, en el marco del programa Erasmus+ 2025/2026, se resuelve la admisión/exclusión de los siguientes solicitantes:

GRADO

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
ALONSO LALANDA	MARTÍN	ADMITIDO/A
DÍAZ LÓPEZ-SASTRE	LUCAS	ADMITIDO/A

MÁSTER

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
DÍEZ PRIETO	CARMEN	ADMITIDO/A
QUISPE QUISPE	NELSON WEDER	ADMITIDO/A

DOCTORADO

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO
DE ANGELIS	EDERA	EXCLUIDO/A (2)
ITURRALDE SOLORZANO	RAFAEL ALBERTO	ADMITIDO/A
KASAIYAN	SEYEDALIREZA	EXCLUIDO/A (1)
OCHOA RAMOS	NORMA YOLANDA	EXCLUIDO/A (2)

Motivo de exclusión:

- (1) (7.1: “No se adjunta Carta/Email de confirmación de prácticas por parte de la organización de acogida y el programa del periodo de prácticas”).
- (2) (7.1: “No se adjunta el programa del periodo de prácticas”).

Los solicitantes excluidos tendrán 10 días naturales (hasta el 2 de febrero de 2026) para la presentación de documentación o cualquier otra reclamación enviando un correo a erasmuspracticas@unileon.es.



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En León, a 23/01/2026




UNIVERSIDAD DE LEÓN
VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL

José Alberto Benítez Andrades

Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global

**Por delegación de la Rectora en Resolución de 6 de noviembre de 2025
(BOCyL del 12 de noviembre DE 2025)*

